

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2021-00197-00
D/te: JULIANA SANDOVAL VILLAMARÍN con C.C. 1.114.889.845
D/do: MERY DELGADO Y OTROS

NOTA A DESPACHO: Miranda, cinco (05) de mayo de 2023, pasa al despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que en el presente proceso se fijó fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P para el 18 de mayo de 2022, empero, toda vez que en la fecha señalada nos encontramos en turno de control de garantías del área penal, es necesario cambiar la mencionada fecha. Sírvase proveer.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA**

AUTO No. 140

Miranda, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

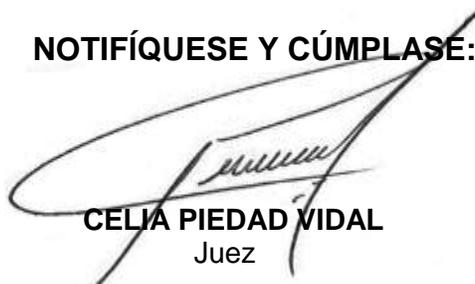
Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA RAD: 2021-00060-00
D/te: JULIANA SANDOVAL VILLAMARÍN con C.C. 1.114.889.845
D/do: MIREY DELGADO, JORGE DELGADO, ROVILDA DELGADO, MARIA NOREY DELGADO, CANDELARIA EMIR DELGADO, JOSE HILARIO DELGADO, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, esta judicatura ordenará modificar la fecha notificada mediante auto 090 del 10 de marzo de 2023, que fuera notificada por estado 018 del 13 de marzo de 2023, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca,

R E S U E L V E

FÍJESE NUEVA FECHA a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, audiencia a llevarse a cabo el día **JUEVES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


CELIA PIEDAD VIDAL
Juez

 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIRANDA - CAUCA <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por anotación en estado No 29, hoy 08 de mayo de 2023 . JEIMY JULIETH LONDOÑO V. Secretaria
